DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.009.340 de Granada, Meta, domiciliado en Villavicencio.

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° (Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción) artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), articulo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el articulo 2° de la ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Se firma en Villavicencio, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



_____

Nombre del proponente: Asociación de Municipios del Meta- ASMETA
Nombre del representante Legal: Luis Alberto Rodríguez Medina
C.C. N° 86.009.340 de Granada- Meta
Nit: 900.056.772-3
Dirección: Cra 43 D N° 18-32 Buque
Correo electrónico: direccion@asmeta.gov.co
Cel. 322 7140762- 313 2518733
Ciudad: Villavicencio- Meta